

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. U.M.H. No. 202100266

Informa la apoderada de la señora ÁNGELA YISED MORENO CÉSPEDES, demandante en proceso DECLARATIVO DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES contra HEREDEROS DE WILSON FERNANDO MORENO, que el día 1º de octubre le fue entregada personalmente a la demandada determinada PATRICIA MORENO la copia de la demanda con sus anexos y la del auto admisorio.

No obstante que, en la constancia de recibido, allegada no se colocó fecha alguna al lado de la firma de recibido, se ordena que, con base en la manifestación de la apoderada, por Secretaría, se controle el término de traslado a la demandada PATRICIA MORENO.

Vencido el mismo, vuelva el expediente al Despacho.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA MESA CUND
La Mesa, **8 OCT. 2021**
El auto anterior notificado por anotación
en Estado No _____

El Secretario